

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**5020** Orden TIN/591/2011, de 11 de marzo, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden TIN/2730/2010, de 14 de octubre, en la Administración de la Seguridad Social.

Por Orden TIN/2730/2010, de 14 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden TIN/2730/2010, de 14 de octubre,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que acompaña a la presente Orden, a los funcionarios que asimismo se especifican, y declarando desiertos los puestos de trabajo que se detallan en dicho anexo.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—La Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de familiares, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquella o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1 e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día

siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 11 de marzo de 2011.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granada Martínez.

## ANEXO

Nº de Orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese del adjudicatario				Datos personales del adjudicatario			
	Puesto	NIV	GR/ SB	Localidad	Puesto	Niv.	Ministerio/ Entidad.	Localidad	Apellidos y nombre	D.N.I.	GR/ SB.	Puntos
01	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO Código 6332500145001 Letrado A Código Puesto 1335718	26	A1	TOLEDO	Letrado A	26	TN(INSS)	BARCELONA	SANCHEZ SANCHEZ, MANUEL	6570225E	A1	38,240
02	TGSS – DIRECCION PROVINCIAL DE A CORUÑA Código 6322300115001 Letrado A Código Puesto 3995302	26	A1	A CORUÑA	Letrado A	26	TN(TGSS)	LUGO	RODRIGUEZ GUDE, JUAN JOSE	33326923S	A1	58,520
03	TGSS – DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA Código 6322100108001 Letrado A Código Puesto 3176785	26	A1	BARCELONA	Letrado A	26	TN(INSS)	BARCELONA	RAMIS AMER, MARGARITA VICTORIA	37336651S	A1	45,080
04	TGSS – DIRECCION PROVINCIAL DE BURGOS Código 6322500109001 Letrado A Código Puesto 4672590	26	A1	BURGOS					DESIERTA			
05	TGSS – DIRECCION PROVINCIAL DE GIRONA Código 6322400117001 Letrado A Código Puesto 4488652	26	A1	GIRONA					DESIERTA			
06	TGSS – DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID Código 6322100128001 Letrado A Código Puesto 2853951	26	A1	MADRID	Letrado A	26	TN(INSS)	OVIEDO	BURGOS HERRERA, Mª EVA	5269398Y	A1	62,635
07	TGSS – DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID Código 6322100128001 Letrado A Código Puesto 2729542	26	A1	MADRID	Letrado A	26	TN(INSS)	SEGOVIA	VILLALOBOS DE JESUS, BEATRIZ	1923107P	A1	57,435
09	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE A CORUÑA Código 6332300115001 Letrado A Código Puesto 1593278	26	A1	A CORUÑA	Letrado A	26	TN(INSS)	OURENSE	SUAREZ HERVA, NATALIA	33324233Q	A1	55,435

Nº de Orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese del adjudicatario				Datos personales del adjudicatario			
	Puesto	NIV	GR/SB	Localidad	Puesto	Niv.	Ministerio/Entidad.	Localidad	Apellidos y nombre	D.N.I.	GR/SB	Puntos
18	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS Código 6332300133001 Letrado A Código Puesto 2242282	26	A1	OVIEDO	Letrado A	26	TN(INSS)	A CORUÑA	LOPEZ-CANCIO GARCIA, CRISTINA	45428228P	A1	59,549
18	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS Código 6332300133001 Letrado A Código Puesto 3648314	26	A1	OVIEDO	Letrado A (adscrip. prov.)	26	TN(INSS)	OVIEDO	CABANELLAS SAN MIGUEL, ROSA	10861612T	A1	59,520
18	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS Código 6332300133001 Letrado A Código Puesto 2097920	26	A1	OVIEDO	Letrado A	26	TN(TGSS)	SANTANDER	CEREZO NUÑEZ, SONIA Mª	10885022L	A1	52,349
22	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA Código 6332100108001 Letrado A Código Puesto 2006293	26	A1	BARCELONA	Letrado A	26	TN(INSS)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	ACEVEDO ALVAREZ, TERESA	4846453P	A1	9,033
31	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA Código 6332400114001 Jefe de Asesoría Jurídica Provincial Código Puesto 1192211	27	A1	CORDOBA	Letrado A	26	TN(TGSS)	CORDOBA	TORRES DIAZ, ISABEL VICTORIA	30435216Y	A1	70,513
59	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE OURENSE Código 6332500132001 Letrado A Código Puesto 4575469	26	A1	OURENSE	Letrado A	26	TN(INSS)	BARCELONA	VIEGA PEREZ, MARTA DEL ROSARIO	32674194A	A1	32,081
69	INSS – DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA Código 6332600140001 Letrado A Código Puesto 4672979	26	A1	SEGOVIA	Letrado A	26	TN(INSS)	BARCELONA	BARDAJALCALA-ZAMORA, NATALIA	7476435D	A1	38,240